



*Expte. TCV09/19 – Creatividad y producción de soportes publicitarios para una campaña de publicidad nacional e internacional para la difusión de la oferta turística de la Comunitat Valenciana.*

## **AVISO SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL SOBRE 2 DEL EXPEDIENTE**

Tal y como establece el artículo 139.2 LCSP así como en la cláusula 16.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, las proposiciones serán **secretas** y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter **hasta el momento de apertura de las proposiciones...** por lo tanto, la forma de presentación del **sobre Nº 2** (documentación relativa a los de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor), que, según establece el PCAP, debe realizarse de forma exclusivamente presencial, deberá garantizar dicho secreto, **presentándose, por tanto, en un sobre o paquete convenientemente precintado.**